SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN SEN Nº 317 /2013.

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN N° 158/2013 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 03/2013 ID 264326 "ADQUISICIÓN DE SEMILLAS" AD REFERENDUM, CONVOCADO POR LA SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL (S.E.N.) EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE REDUCCION DE POBREZA".----------

Asunción, 09 de diciembre de 2013

VISTO:

El Dictamen Nº 02/13 de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Secretaría de Emergencia Nacional, *por el cual se hace referencia a la solicitud de cancelación de provisión del Ítem N° 6 Semilla de Poroto Manteca, planteada por la empresa Agroimperio en el marco de la Adjudicación del Llamado a Licitación Pública Nacional SBE Nº 03/2013* ***"ADQUISICIÓN DE SEMILLAS"****, AD Referéndum convocado por la Secretaría de Emergencia Nacional (S.E.N.).----------*

CONSIDERANDO:

Que, *en la nota de la empresa Agroimperio de fecha 05/11/2013, se informa sobre la imposibilidad de dar continuidad a la provisión del Ítem N° 6 adjudicado a la empresa Agroimperio según Resolución N° 158/2013, correspondiente a la semilla de Poroto Manteca, por motivos de escasez de la mencionada semilla en plaza; y.----------*

Que, *la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría de Emergencia Nacional ha solicitado según nota UOC/SEN/ N° 41 de fecha 25 de noviembre de 2013 a la empresa Agroimperio documentos formales que sustenten y respalden lo informado y solicitado en la citada nota de la firma Agroimperio.----------*

Que, *la Dirección de Asesoría Jurídica de la SEN, ha emitido Dictamen N° 02 de fecha 03/12/2013, en referencia a la solicitud planteada por la empresa Agroimperio en virtud a las documentaciones arrimadas por la misma; y.----------*

Que, *por lo expuesto, se concluye que están dadas las condiciones para la modificación de la Resolución N° 158/2013 en el marco de la Adjudicación de Licitación Pública Nacional SBE N° 03/2013* ***"ADQUISICIÓN DE SEMILLAS"****, AD Referéndum, con la empresa AGROIMPERIO, en su Ítem N° 6 semilla Poroto Manteca.----------*

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones legales,
EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL,

R E S U E L V E:

Artículo 1°.-DISMINUIR LA ADJUDICACIÓN DEL ITEM N° 6 SEMILLA POROTO MANTECA CON LA EMPRESA AGROIMPERIO, *correspondiente a la adjudicación del Llamado a Licitación Pública Nacional SBE Nº 03/2013* ***"ADQUISICIÓN DE SEMILLAS"****, AD Referéndum ID N° 264326, adjudicada a la empresa Agroimperio según Resolución N° 158/2013.----------*

Artículo 2°.- *Establecer que los demás Ítems adjudicados a favor de la empresa Agroimperio no sufrirán modificaciones de conformidad a lo adjudicado según Resolución N° 158/2013, el cual queda constituida de la siguiente forma:*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
TANIA VILLAGRA S.
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional

SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN SEN Nº 317 /2013.

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN Nº 158/2013 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE Nº 03/2013 ID 264326 "ADQUISICIÓN DE SEMILLAS" AD REFERENDUM, CONVOCADO POR LA SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL (S.E.N.) EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE REDUCCION DE POBREZA".----------

Contrato Abierto con cantidades mínimas y máximas

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant. mínima	Cant. máxima	AGROIMPERIO Marca	Procedencia	Precio unitario IVA incluido	Precio Total Máximo IVA incluido
1-	10151515-002	Semilla de cebollita de hoja, todo el año	Unidad	Bolsitas de 7 gramos	42.000	84.000	CAPS	ARGENTINA	3.100	260.400.000
2-	10151512-001	Semilla de lechuga (Criolla, blanca de verano)	Unidad	Bolsitas de 5 gramos	42.000	84.000	CAPS	ARGENTINA	1.000	84.000.000
3-	10151528-001	Semilla de Locote (California wonder)	Unidad	Bolsitas de 5 gramos	42.000	84.000	CAPS	ARGENTINA	2.500	210.000.000
4-	10151524-001	Semilla de Perejil (Salsa común) Variedad Verano	Unidad	Bolsitas de 7 gramos	42.000	84.000	CAPS	ARGENTINA	630	52.920.000
6-	10151506-006	Poroto Manteca	Unidad	Bolsitas de 250 gramos	400	800	Agroimperio	Nacional	5.000	4.000.000
7-	10151609-002	Maíz (Pororo)	Unidad	Bolsitas de 250 gramos	42.000	84.000	AGROIMPERIO	NACIONAL	1.850	155.400.000
TOTAL										766.720.000

***Artículo 3º.- AUTORIZAR** y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones, a proseguir con los trámites pertinentes al finiquito del procedimiento de la contratación citada en Artículo 1° de la presente resolución.----------*

***Artículo 4º.- Comuníquese** a quienes corresponda, y una vez cumplida **archivar.**--------*

Ante mí:

Tania Villagra Sosa
Secretaria General
S.E.N.

Sr. Joaquín D. Roa Burgos
Ministro – Secretario Ejecutivo
S.E.N.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
TANIA VILLAGRA S.
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional